

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.767 · 2015

LEY 14.767

Boletín Oficial, 27 de octubre de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.767

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 14.550, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, identificados catastralmente como:

1. Circunscripción II; Sección K, Manzana 73, Parcelas 19 y 20, inscriptos sus dominios en el Folio 1648/77 a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

2. Circunscripción II; Sección K; Manzana 74, Parcela 6, inscripto su dominio en la Matrícula 15.101, a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

3. Circunscripción II; Sección K; Manzana 74, Parcela 7, inscripto su dominio en la Matrícula 20.765, a nombre de Vázquez, Carlos Alfredo y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

4. Circunscripción II; Sección K, Manzana 74, Parcela 12, inscripto su dominio en la Matrícula 22.977, a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

5. Circunscripción II; Sección K, Manzana 74, Parcela 13, inscripto su dominio en la Matrícula 15.969, a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

6. Circunscripción II; Sección K, Manzana 74, Parcela 14, inscripto su dominio en la Matrícula 17.851, a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

7. Circunscripción II; Sección K, Manzana 74, Parcela 15a, que resulta de la reunión de las siguientes parcelas: Parcela 15, inscripto su dominio en el Folio 1.487/78; Parcela 16a (Parcelas 16, 17, 20, 21, 22, inscriptos sus dominios en el Folio 581/72, Parcelas 23a, 25, 27, 28; inscriptos sus dominios en el Folio 580/72) y Parcela 18, inscripto su dominio en la Matrícula 31.537, todas a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

8. Circunscripción II; Sección K, Manzana 74, Parcela 19, inscripto su dominio en el Folio 1033/32 y D.H. 1217/74, a nombre de González, Francisco Alberto y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

9. Circunscripción II; Sección K, Manzana 75, Parcela 29, inscripto su dominio en el Folio 2044/74, a nombre de Neira, Raúl y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

10. Circunscripción II; Sección K, Manzana 75, Parcela 30, inscripto su dominio en el Folio 2059/74, a nombre de Neira, Raúl y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

11. Circunscripción II; Sección K, Manzana 75, Parcela 31, inscripto su dominio en el Folio

91/46, a nombre de García Linares, Pilar y otro y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

12. Circunscripción II; Sección K, Manzana 89, Parcela 12, inscripto su dominio en la Matrícula 15.368 a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

13. Circunscripción II; Sección K, Manzana 89, Parcela 13, inscripto su dominio en la Matrícula 11.955 a nombre de Neira Manuel SACIF y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Como así mismo las maquinarias, instalaciones y herramientas que se encuentran dentro de los inmuebles identificados y que se detallan conforme al Inventario que como Anexo forma parte de la presente."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NOTA: El Anexo puede ser consultado en nuestro sitio web en su versión PDF.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.767. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).